



## EXTRACTO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR DE AFUMUVI

*“También con certeza afirmamos que debió continuar negociando y desde allí promover con convicción lo que queremos. ¿No era mejor centrar la fuerza sólo en la Estabilidad? Porque, indudablemente y a excepción de la Supresión, el actual proyecto de ley es lejos mejor a lo presentado el 2004 por el gobierno.*

*Mantenemos y proponemos centrar toda la fuerza del movimiento en dos grandes ejes y sus derivadas que podemos discutir, consensuar, diseñar y formular. Es decir, **Estabilidad Transversal** para todas y todos, desde las plantas Directivas a las Auxiliares sin distinción y a todo evento. Por otro lado, la **Negociación**, es un hito que debemos propiciar porque abre un campo insospechado de oportunidades y beneficios para nuestros asociados y grupos de familia”.*

## PRECISION DE LA PROPUESTA

Afumuvi ha manifestado en documento anterior, como asimismo en la última reunión de nuestra Federación, que la posición que actualmente sostiene la confederación adolece de una falta de convicción y de filosofía. Afirmación que sostenemos con el más alto respeto que nuestros dirigentes nacionales nos merecen. Igualmente, se evidencia en su lectura un tecnicismo excesivo que produce más confusión que claridad.

Creemos que la propuesta debe ser en base a la instalación de hitos creíbles, sencillos y que, por sobre todas cosas y más que tecnicismos, debe sustentarse en una clara y definida carga filosófica.

**1. Estabilidad Transversal:** Postulamos que la estabilidad para los actuales funcionarios es **“innegociable y transversal para todos los trabajadores, de todas las plantas”**, por lo tanto y en consecuencia, debemos con fuerza y auto convicción declarar su innegociabilidad, porque no nos pueden cambiar ahora las reglas de juego toda vez que cuando ingresamos a los municipios, la mayoría jóvenes y para dar lo mejor de nuestras vidas, el Estado nos garantizó la fuente laboral hasta pensionarnos.

Con la misma fuerza declaramos que no concebimos una Municipalidad sin dotación permanente, susceptible de hacerla y rehacerla cada cuatro años. Por el contrario, creemos que el Estado debe asegurarle a sus ciudadanos una planta permanente de personal que garantice la continuidad de los programas y servicios que se otorgan por su propio mandato. Una planta permanente de personal garantiza también la transparencia de los procedimientos y el cumplimiento de los fines del mismo Estado. Más aun, si mencionamos que los hechos de corrupción, por todos conocidos, que se han producido en parte de la administración pública en la gran mayoría de los casos han sido cometidos por funcionarios transitorios y no por los funcionarios permanentes.



**1.1 De la Supresión Regulada:** Puede resultar contradictorio, sin embargo, creemos que la Supresión es perfectible. ¿Por qué no “Renovación del Personal?”(tiraje a la chimenea). Por lo tanto aceptable sólo si logramos regularla y permitir su aplicación en aquellos funcionarios, por ejemplo, que en un acto voluntario deseen pensionarse por edad, anticipadamente o sencillamente para dejar de trabajar. Naturalmente previo aseguramiento de un buen incentivo.

**1.2 De la a Estabilidad:**

Nos asiste la certeza de que la “**Estabilidad es innegociable**”, pero debe tener una estructura mínima y sólida que se puede construir instalando los siguientes hitos:

- La estabilidad es innegociable para los trabajadores.
- La Estabilidad debe asegurarse y mantenerse para todos los funcionarios que actualmente se encuentren en servicio, de todas las plantas e incluido el personal adscrito
- La estabilidad no es un obstáculo para la Creación de empleo
- Los municipios requieren hoy día, más que nunca, Creación y no Supresión
- Sólo pierden la estabilidad aquellos funcionarios que renuncien voluntariamente, que deseen pensionarse, los que padezcan prolongadas enfermedades, (los funcionarios reiteradamente mal calificados).
- Tienen también estabilidad todos los funcionarios de las plantas Jefatura, aunque no estén considerados en la nueva propuesta de organización interna.
- El personal de la Planta Jefatura debe ser encasillado conforme a sus requisitos académicos sin disminuir sus ingresos.

**2. Negociación:** La Negociación es una campo que debemos atrevernos a explorar. En ella residen todos aquellos beneficios que algunas vez tuvimos y que no hemos vuelto a recuperar. Finalmente, compañeras y compañeros, mentalicémonos con el título del conocido y exitoso libro “**Todo es Negociable**”:

- Las asignaciones
- Bienestar
- Condiciones del empleo
- Tenemos que desperdiciarnos de la estructura añeja....¿Qué queremos negociar, cargos o sueldos dignos?
- ¿Hemos tomado en cuenta a aquellos funcionarios que se quieren ir y que sólo precisan una pensión digna?
- Etc.

Estimadas y estimados dirigentes, estamos cierto que esta humilde propuesta puede ser enriquecida con vuestra sapiencia.

Viña del Mar, octubre de 2007